

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1352** *Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo estación terrena de barco inmarsat-C/mini-C No-Solas, marca Thrane & Thrane, modelo TT-3026M Ectrack (LRIT)\*, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Satlink, con domicilio Avda. de La Industria, 53, Nave 7, 28108, Alcobendas (Madrid), solicitando la aprobación del equipo estación terrena de barco inmarsat-C/mini-C No-Solas, marca Thrane & Thrane, modelo TT-3026M Ectrack (LRIT)\*, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
- R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación terrena de barco inmarsat-C/mini-C No- Solas.

Marca: Thrane & Thrane/Modelo: TT-3026M Ectrack (LRIT)\*.

Nº Aprobación: 88.0007.

La presente aprobación es válida hasta el 12 de octubre de 2017.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.